



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 725-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-0-370-05-2023 de fecha 5 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Lucía La Reforma del Departamento de Totonicapán**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Lucía La Reforma del Departamento de Totonicapán**", que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

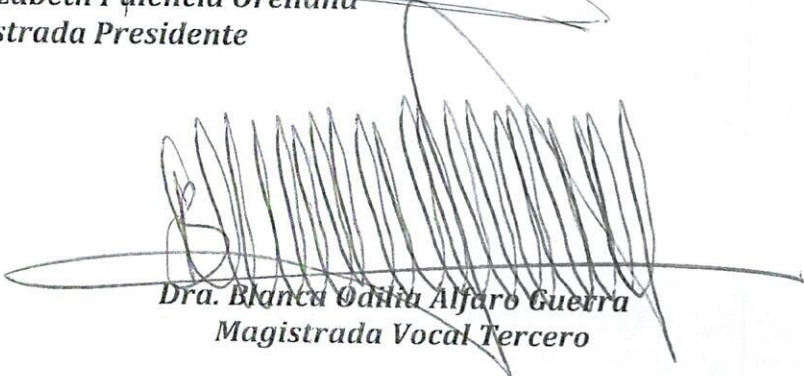
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

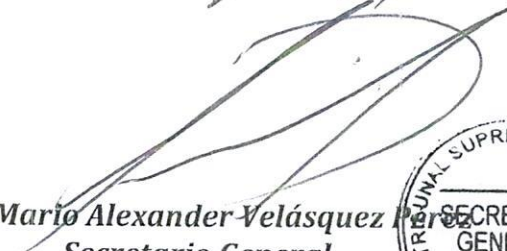

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General







JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SANTA LUCÍA LA REFORMA, TOTONICAPÁN

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 42,700.00	Q 8,967.00	Q 51,667.00	Locales y alimentación	Q 58,060.00	Q 6,393.00	12%
Gastos de movilización	Q 30,500.00	Q 6,405.00	Q 36,905.00	Gastos de movilización	Q 38,700.00	Q 1,795.00	5%
Recursos materiales	Q 15,610.50	Q 3,278.21	Q 18,888.71	Recursos materiales	Q 13,518.00	-Q 5,370.71	-28%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 16,925.00	Q 3,554.25	Q 20,479.25	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 67,700.00	Q 47,220.75	231%
TOTAL	Q 105,735.50	Q 22,204.46	Q 127,939.96	TOTAL	Q 177,978.00	Q 50,038.05	39%

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



TOTONICAPÁN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA LUCÍA LA REFORMA

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Geovani Mazariegos Monterroso

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.											
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.											
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.											
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.											
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.											
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.											
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.											
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.											
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.											
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.											
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).											
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o											
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).											



343

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



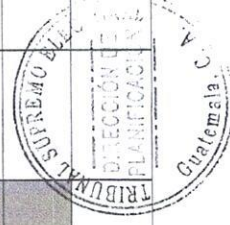
TOTONICAPÁN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA LUCÍA LA REFORMA

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Geovani Mazariegos Monterroso

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.											
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).											
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).											
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.											
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.											
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.											
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.											
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.											
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.											
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.											
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.											
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.											



364



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Santa Lucía La Reforma, Totonicapán
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Geovani Mazariegos Monterroso

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para realizar la juramentación Y Capacitaciones de las JRVs.	3	1	Q1,500.00	Q4,500.00
Arrendamiento de Local para junta electoral municipal	5	1	Q3,000.00	Q15,000.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q19,500.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Raciones Alimenticias para acto de Juramentación y 1ra capacitación de las Juntas Receptoras de Votos (33 JRV * 5 Integrantes = 165) + (5 miembros de la JEM) + (5 miembros de la JED) + (20 invitados)	Ración	195	Q40.00	Q7,800.00
Raciones Alimenticias para 2da capacitación de las Juntas Receptoras Electorales, (33 JRV * 5 Integrantes= 165) + (5 miembros de la JEM) + (3 Capacitadores)	Ración	170	Q40.00	Q6,800.00
Raciones Alimenticias para 3ra capacitación de las Juntas Receptoras Electorales, (33 JRV * 5 Integrantes= 165) + (5 miembros de la JEM) + (3 Capacitadores)	Ración	170	Q40.00	Q6,800.00
Raciones alimenticias para el evento de juramentación de las Voluntarios. (17 voluntarios)	Ración	17	Q40.00	Q680.00
Raciones alimenticias para Voluntarios cívicos electorales para 1ra y 2da elección (17 voluntarios * 3 raciones * 2 veces)	Ración	102	Q40.00	Q4,080.00
Alimentación para miembros de la JEM en reuniones programadas para el evento 3 reuniones semanales * 5 miembros de la JEM + 2 días * 1 raciones)	Ración	310	Q40.00	Q12,400.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q0.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q38,560.00 Q58,060.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Santa Lucía La Reforma, Totonicapán
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Geovani Mazariegos Monterroso

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
	0	30	0.00	45.00	0.00
	0	30	0.00	45.00	0.00
	0	30	0.00	45.00	0.00
Subtotal Estimación de combustible					0.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación, las cajas electorales (por viaje de transporte) y para retornar los mismos a las cabeceras municipales.	Camión	2	8	Q800.00	Q 12,800.00
Contratación de transporte terrestre para devolver a la cabecera departamental, el mobiliario electoral (por viaje de transporte).	Camión	1	1	Q1,500.00	Q 1,500.00
Traslado de cajas electorales a la cabecera departamental 1ra y 2da elección.	Microbus	1	2	Q1,500.00	Q 3,000.00
Movilización de JEM a la cabecera departamental	Microbus	1	7	Q1,000.00	Q 7,000.00
Vehículo para movilización JEM a CEMs	Microbus	1	18	Q800.00	Q 14,400.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 38,700.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q38,700.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



366

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante	12	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 300.00
Escoba	12	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 240.00
Gel con alcohol	20	261	156753	Unidad	183596	Q 20.00	Q 400.00
Trapeadores con toallas	12	292	156774	Unidad	183618	Q 45.00	Q 540.00
Toallas para mano	12	239	156776	Unidad	183620	Q 30.00	Q 360.00
Papel higiénico	60	292	156774	Unidad	183618	Q 5.00	Q 300.00
Jabón líquido para manos	24	292	156774	Unidad	183618	Q 10.00	Q 240.00
ÚTILES DE OFICINA	0						
Papel Bond oficio	10	291	156763	Resma	183607	Q 60.00	Q 600.00
Papel Bond Carta	10	291	156763	Resma	183607	Q 55.00	Q 550.00
Lapiceros	60	291	156763	Unidad	183607	Q 2.00	Q 120.00
Lápices	60	291	156763	Unidad	183607	Q 2.00	Q 120.00
Selladores	12	291	156763	Unidad	183607	Q 25.00	Q 300.00
Maskintape	24	291	156763	Unidad	183607	Q 22.00	Q 528.00
Engrapadora	3	291	156763	Unidad	183607	Q 80.00	Q 240.00
Tinta para impresora multifuncional	4			Kit		Q 250.00	Q 1,000.00
Lector QR	1					Q 750.00	Q 750.00
MATERIALES ELECTRICOS	0						
Extensiones eléctricas	8	297	156761	Unidad	183605	Q 45.00	Q 360.00
Cinta de Aislar	5	297	156761	Unidad	183605	Q 11.00	Q 55.00
Bombillas	25	297	156761	Unidad	183605	Q 60.00	Q 1,500.00
Plafonera	25			Unidad		Q 10.00	Q 250.00
Regleta	4			Unidad		Q 35.00	Q 140.00
OTROS							
Camisas para miembros de la Junta	25					Q 125.00	Q 3,125.00
Chumpas para los integrantes de la Junta	5					Q 300.00	Q 1,500.00
	0						Q -
	0						Q -
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 13,518.00

347



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Santa Lucía La Reforma, Totonicapán
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Geovani Mazariego Monterroso

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																				
							2023																				
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC									
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección, 4 días por cada uno.	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral.	10	Q. 200.00	8	Q16,000.00																					
	Servicio de coordinadores para centros de votación	Brindar el apoyo en los centros de votación.	3	Q. 500.00	2	Q3,000.00																					
	Servicio de Limpieza	Brindar el apoyo en limpieza en los centros de votación.	4	Q. 150.00	6	Q3,600.00																					
	Servicio de Limpieza	Brindar el apoyo en servicio de limpieza en la sede de la Junta	3	Q. 150.00	20	Q9,000.00																					
	SUBTOTAL					Q31,600.00																					
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																				
							2023																				
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC									
	Servicios técnicos administrativos para evento electoral	Brindar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otros.	1	Q. 3,500.00	5	Q17,500.00																					
						Q0.00																					
						Q0.00																					
						Q0.00																					
						Q0.00																					
						Q0.00																					
						Q0.00																					
	SUBTOTAL					Q17,500.00																					
TOTAL																											
							Q	Q																			49,100.00



368

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Santa Lucía La Reforma, Totonicapán
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Geovani Mazariegos Monterroso

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de (5 miembros de JEM) + (contador) + (secretaría (o)), una por mes.	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para los coordinadores de centro, solo el día de las elecciones.	3	2	Q50.00	Q 300.00
Servicio de reparaciones menores en Centros de Votación	3	2	Q750.00	Q 4,500.00
Servicio de instalación de cableado eléctrico.	1	3	Q500.00	Q 1,500.00
Servicio de internet para uso de contador y JEM	1	5	Q200.00	Q 1,000.00
Contratación de plantas eléctricas (incluya combustible, justificar la potencia de la planta requerida y su uso).	3	2	Q1,300.00	Q 7,800.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 18,600.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA LUCÍA LA REFORMA TONONICAPÁN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edgar Geovani Mazariegos Monterroso

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 58,060.00
Gastos de movilización	Q 38,700.00
Recursos materiales	Q 13,518.00
Contratación de servicios	Q 49,100.00
Contratación de otros servicios	Q 18,600.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q177,978.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

